



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2442** de 2019

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizada por las instituciones nacionales que acogerán las Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- 1 AGO 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que mediante comunicaciones recibidas de las instituciones nacionales que acogerán las Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia – *Orquesta Filarmónica de Cali*, *Orquesta Sinfónica Eafit de Medellín* y la *Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia*, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas enviadas de la convocatoria “*Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia*” se acoge su decisión de otorgar los estímulos a los siguientes participantes:

Ganadores:

Orquesta Filarmónica de Cali:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3450	Persona Natural	Katerin Velásquez Yepes	C.C. 1.017.231.006	Bach - Paganini.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Orquesta Sinfónica Eafit de Medellín:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3448	Persona Natural	Julián Camilo Bernal Rodríguez	C.C. 1.032.460.804	Pasantía en orquesta sinfónica de EAFIT (Medellín).	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizada por las instituciones nacionales que acogerán las Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3451	Persona Natural	María del Mar Añasco Mina	C.C. 1.143.851.456	"Der Schwanendreher" concierto para viola y orquesta.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019;

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por la Orquesta Filarmónica de Cali, Orquesta Sinfónica Eafit de Medellín y la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia en la convocatoria "Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Orquesta Filarmónica de Cali:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3450	Persona Natural	Katerin Velásquez Yepes	C.C. 1.017.231.006	Bach - Paganini.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Orquesta Sinfónica Eafit de Medellín:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3448	Persona Natural	Julián Camilo Bernal Rodríguez	C.C. 1.032.460.804	Pasantía en orquesta sinfónica de EAFIT (Medellín).	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3451	Persona Natural	María del Mar Añasco Mina	C.C. 1.143.851.456	"Der Schwanendreher" concierto para viola y orquesta.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizada por las instituciones nacionales que acogerán las Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados, para cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y seguro médico durante la pasantía.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de afiliación activa a salud, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

PARÁGRAFO PRIMERO: La certificación de afiliación activa a salud debe estar activa por el tiempo de duración de la pasantía y deberá presentarse para cada uno de los desembolsos.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

Del Ministerio de Cultura:

- El pago del estímulo **previa disponibilidad de PAC** y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.

Nota: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente (ver Requisitos Generales de Participación, página 40).

De la Orquesta en la cual hará la pasantía:

- Participación en todas las actividades y conciertos de la Orquesta durante su pasantía.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Pasantía para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizada por las instituciones nacionales que acogerán las Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Área de Música de la Dirección de Artes.
- Asumir los gastos de traslado y estadía de la pasantía (alojamiento, alimentación, seguro médico y traslados internos).
- Entregar informe final de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso, dirigido al Área de Música de la Dirección de Artes. El informe debe contener fotografías de la pasantía, alusivas a la participación del pasante en las actividades con la orquesta.
- Entregar el informe de socialización y divulgación de la pasantía que incluya registro fotográfico de esta actividad.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 1 AGO 2019

Dado en Bogotá, D.C., a los

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: ^{gel} DGE, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ^{RR} RR, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ^{CM} CM, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Abogada Secretaria General

53



Santiago de Cali, julio 31 de 2019

Doctora
LIGIA RIOS ROMERO
Asesora - Programa Nacional de Estímulos
MINISTERIO DE CULTURA
Bogotá D.C.

REF: Carta de aceptación - Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia 2019 – Programa Nacional de Estímulos.

Cordial saludo;

Atendiendo a la solicitud de pasantías realizada por el Programa Nacional de Estímulos y una vez realizada la respectiva evaluación a cargo de los jefes de grupo de las cuerdas de la Orquesta Filarmónica de Cali nos permitimos informar que la aspirante violinista Katerin Velásquez Yepes identificada con C.C. 1.017.230.006 de la ciudad de Medellín, ha sido aceptada para realizar sus pasantías con las Orquesta Filarmónica de Cali.

Las pasantías iniciaran el 19 de septiembre y culminaran el 04 de octubre, en este periodo de tiempo la Orquesta Filarmónica de Cali realizara los siguientes conciertos:

28 de septiembre

Director: Maestro Francesco Belli
Lugar: Teatro Municipal Enrique Buenaventura
Hora: 7:30p.m.
Programa: Música de Películas Italianas

4 de octubre

Director: Jorge Mario Uribe
Lugar: Teatro Municipal
Fechas: 4 de octubre
Hora: 7:30p.m.
Programa: Concierto con Ganadores del XVIII Concurso Jóvenes Solistas 2016
(El concurso culmina el 15 de agosto, es esta fecha tendremos los solistas y programa definidos)

La Orquesta Filarmónica de Cali, lleva a cabo sus ensayos en la Sala de Ballet del Teatro Municipal Enrique Buenaventura – Carrera 6 con Calle 7. Cualquier inquietud podrán contactarse con nuestro productor Johan Sandoval Alcalá al número celular 318 2885726.

Atentamente,


ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO
Directora Ejecutiva

De: Hilda Olaya De Posada
Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2019 11:51 a. m.
Para: lrios@mincultura.gov.co
CC: Cecilia Espinosa Arango <cespinos@eafit.edu.co>
Asunto: RE: Evaluación de proyectos

Señora
LIGIA RÍOS ROMERO
Programa Nacional de Estímulos
Ministerio de Cultura
Bogotá

Atento saludo desde la ORQUESTA SINFÓNICA EAFIT.

Hemos analizado los proyectos enviados para la evaluación de los candidatos a las **Pasantías para instrumentistas en orquestas profesionales de Colombia.**

Nos permitimos comunicarles que hemos elegido el proyecto del Violinista **JULIAN CAMILO BERNAL RODRIGUEZ** para que participe con nuestra orquesta en el montaje y presentación del concierto de la Temporada 2019, que se llevará a cabo entre el 23 de septiembre y el 4 de octubre del presente año.

Este concierto tendrá como Director invitado al maestro italiano Francesco Belli.

Quedamos atentos a sus instrucciones .

Cordialmente,

UNIVERSIDAD EAFIT **HILDA MARIA OLAYA ESTEFAN**
Directora Ejecutiva



Teléfono (57 4) 261 9500, extensión 9758
holaya@eafit.edu.co

Carrera 49 N° 7 sur – 50, Medellín – Colombia
Línea de atención al usuario: (57 4) 4489500 www.eafit.edu.co

• **Inspira Crea Transforma** •

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA-ORQUESTA
SINFÓNICA NACIONAL DE COLOMBIA**



Orquesta Sinfónica
Nacional de Colombia

ACTA DE CALIFICACIÓN

Candidatos a pasantía Ministerio de Cultura- Programa Nacional de Estímulos 2019

El 30 de julio se reunió el jurado seleccionador comisionado para elegir la joven instrumentista que por su alto desempeño musical, se verá beneficiada para hacer una pasantía en la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia durante las semanas del lunes 11 al viernes 22 de noviembre del año en curso.

Después de la revisión del material audiovisual y la documentación adjuntados por los participantes, el jurado conformado por el Concertino, Leonidas Cáceres y el Principal de Viola, Raúl García, procedió a pronunciarse favorablemente para que la candidata **María del Mar Añasco Mina** realice la pasantía en la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia en el periodo anteriormente mencionado.

Según el jurado, la candidata ha tenido importantes experiencias a nivel orquestal con agrupaciones como la Orquesta Filarmónica Joven de Colombia, la Orquesta Filarmónica de Cali y diferentes grupos de cámara. De igual forma ha participado también en clases magistrales con músicos de importante trayectoria internacional. La calidad artística, justificación y la pertinencia de su plan de socialización fueron determinantes para el jurado.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 30 días del mes de julio,

Luisa F. Hernández R.
LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ RINCÓN
Coordinadora Artística y de Programación
Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia



Asociación Nacional
de Música Sinfónica

Calle 11 No. 5- 51 - Bogotá
Teléfono 350 5325
www.sinfonica.com.co
NIT. 830 124 865 - 8